



Aparcamientos en edificación: subterráneos o elevados

- Aparcamiento existentes de obligada permanencia
- Aparcamientos nuevos subterráneos de carácter obligatorio (fuera de las Areas de Intervención)
- Aparcamientos en las Areas de Intervención (cfr. Normativa Urbanística Particular)

XXX Número de plazas de aparcamiento en cada caso

Los aparcamientos situados en espacios o parcelas públicas serán de propiedad pública. El resto serán privados

TEXTO REFUNDIDO  
 Recoge condiciones del acuerdo plenario de fecha 18.05.09  
 EL SECRETARIO DE LA AGENCIA



0.24

Sistema de aparcamientos (PLANO ACTUAL)

ESC. 1/2000 PEOP CHC: TEXTO REFUNDIDO MODIFICACIÓN Nº2. NORMAS mayo - 2009

RECOPILA CONDICIONES DEL ACUERDO PLENARIO DE 18 DE MAYO DE 2009 DE APROBACIÓN DEFINITIVA

